

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 080

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 04 de diciembre 2018

HORA: 09:27Hrs

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Acta Extra Ordinaria N°016 de fecha 20 de noviembre 2018
- Aprobación Acta Ordinaria N°079 de fecha 27 de noviembre 2018
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas N°24 de fecha 30 de noviembre 2018
- Aprobación Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N°25 de fecha 04 diciembre 2018
- Aprobación Modificación Presupuestaria de Educación N°20 de fecha 29 de noviembre 2018
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°080 de fecha 04 de diciembre de 2018



**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Se da Análisis al Acta Extra Ordinaria N°016

**Sr. Inzunza:** En página N°3, primer párrafo, yo debería, en vez de "En" debería, y en página N°2, penúltimo párrafo, también cambiar; "Yo no podría en estos momentos bajo ninguna posibilidad.

**Sr. Cortez:** Solicita que quede especificado en el acta, el motivo por el cual no pudo estar presente en Concejo; por no ser poder ser notificado, ese día le robaron su teléfono.

**Sr. Hernández:** En página N°4, en su intervención, ampliar más; Funcionarios de la Dirección de Obras, especificar.

**Por la Unanimidad de Concejo, Se aprueba el Acta Extra Ordinaria N°016 de fecha 20 de noviembre 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, y Omar Cortez.**

Análisis Acta Ordinaria N°079 de fecha 27 de noviembre 2018

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** En el acuerdo N°4, sugiere mencionar el monto aprobado para BASPU, por el monto de \$300.000.-

En acuerdo N°7, corregir Caburgua, por Carileufu

En acuerdo N°9, cambiar el inmueble en vez de espacio público.

**Sr. Gallardo:** En Acuerdo N°10 no se menciona el sector, donde dice el polígono no menciona el sector, Cordillera Alta y Baja

**Encargada Oficina de Vivienda, Sra. Verónica Castro:** Especifica que es el Sector Cordillera

**Sr. Inzunza:** En página N°6, y N°16, corregir donde se refiere que al CESCOF Los Arrayanes le falta más recurso humano.

En página N°9, mejorar la vida de los habitantes de esta comuna.

En página N°10, JJ. VV Candelaria, propuesta al MOP.

En caso que pueda pasar un siniestro.

**Sr. Cortez:** En página N°4, moratoria o congelamiento, no del congelamiento.

Menciona que, en relación al tema de la inmobiliaria, la empresa al día siguiente realizo la tala.

Le gustaría que se citara en estos momentos a Directora de DAOMA, por información recibida recientemente de suceso en Quimeyco, por lo que le gustaría saber si este Departamento se habrá dado curso al protocolo de Denuncia.



**Sr. Juan Matus:** Menciona que aún no se le ha hecho llegar la Carpeta del Presidente de la JJ. VV de Candelaria Hardy Fogel dejada en Concejo pasado donde sale la propuesta hecha al MOP.

**Sr. Inzunza:** Consulta en relación a este tema de la JJ. VV Candelaria la comisión municipal habrán trabajado con alguna propuesta de parte del Municipio para fusionarla con lo de ellos, al parecer el equipo municipal no ha llevado a cabo lo que el Alcalde se comprometió

El Presidente solicita al Concejo si se puede agregar nuestra postura como Concejales, para darle un apoyo en forma independiente.

**Por la unanimidad de Concejo, Se aprueba el Acta Ordinaria N°079 de fecha 27 de noviembre 2018 con las observaciones de los Señores Concejales Julio Inzunza, Juan Matus, Juan Carlos Gallardo y Omar Cortez.**

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Otorga la bienvenida, y otorga la palabra al Comité de Adelanto Villa Los Altos de Pucón, que se encuentra presente en esta reunión de Concejo, se da lectura al Acuerdo tomado como Concejo en relación a su tema de Vivienda para su conocimiento y tranquilidad.

**Sr. Inzunza:** Aprobó ya que, si no se encuentran los recursos a nivel Estatal, lo va a colocar la Municipalidad, porque consideramos que cuando se trata de una inversión para nuestra gente, no hay que restarse, esto significara un gran avance en todo el territorio de ese sector, tratándose del alcantarillado, que es lo básico.

Se agradeció esta gestión tanto al equipo técnico de la oficina de la Vivienda, así como también a las gestiones que ha estado realizando el señor Alcalde.

**Sr. Hernández:** Saluda, y les agradece la paciencia, la confianza, cuando se trata de ver en esta mesa las prioridades que esta comuna tiene, el tema de la Vivienda para él tiene la prioridad máxima, si bien es cierto hay otros comités que han avanzado un poco más rápido, aquí más que una necesidad, es un derecho, y la inversión del Estado tiene que hacerse cargo, y si demora, la Municipalidad tiene recursos suficientes para hacerse cargo, entonces en ese sentido, este Concejal, completamente a sus órdenes.

**Sr. Martínez:** Otorga las felicitaciones, y considera que este beneficio es vital, y que les siga llegando a más vecinos que se encuentran en esta situación.

**Sr. Cortez:** Este es un esfuerzo para llegar con dignidad, justicia para algo que es tan básico como es el agua, se reconoce que los equipos técnicos del Señor Alcalde, han hecho posible de esta situación, y debemos entregarle la justicia social justamente a esto, los felicita y espera que podamos apalancar los recursos, y si no, cada vez que el mensaje este sobre la mesa, cuenten con su voto, y su mano arriba.



**Sr. Gallardo:** Estamos terminando el año de buena manera, por lo que les otorga las felicitaciones, a ustedes, y a todos, ya que vamos avanzando.

**Correspondencia Recibida:**

**Sr. Cortez:** Consulta al Señor Alcalde, si se pudo realizar algún avance con la Universidad Mayor, y con qué funcionario puede tener contacto con respecto a tema planteado en Concejo pasado.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Se notificará al Director de Educación Sr. Alejandro Durán con Don José García.

**Sr. Cortez:** También recuerda acerca del informe del evento Snow Fest

**Directora DAOMA, Sra. Evelyn Silva:** Informa en relación a lo solicitado por el Concejal Cortez acerca de denuncia en Quimeyco, se hicieron contactos con SERNAPESCA Y Medio Ambiente, además que el día de hoy se ira a terreno.

**Sr. Cortez:** Solicita al Señor Alcalde que su equipo de comunicaciones comunique de lo que se ha hecho, demostrar que ha habido acciones, que se sienta que hay interés en esta problemática.

**Correspondencia Recibida:**

1.- Carta de fecha 20 de julio 2018, del Sr. Juan Omar Cisterna Martínez, da respuesta el Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhamá Zúñiga, a través del Ord. N°145 de fecha 3 de diciembre 2018 informando que no existe impedimento legal para que el Honorable Concejo Municipal autorice realizar escritura pública del alzamiento correspondiente, después de haber revisado las inscripciones en Conservador de bienes Raíces de Pucón.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Lee respuesta del Asesor Jurídico, el Concejo puede tomar la decisión de hacer este levantamiento para este vecino.

***Por la unanimidad de Concejo, se autoriza a realizar escritura pública del alzamiento sobre el sitio N°12 y manzana N°4 de una superficie de 200 metros cuadrados ubicado en la Población Obispo Valdés a nombre del Sr. Juan Omar Cisterna Martínez.***

2.- Ord. N°146 de fecha 30 de noviembre 2018 de la Corte de Apelaciones de Temuco en relación al caso con el Sr. Miguel Espinoza Vargas, presenta una Sentencia, es de un recurso de protección que presentó don Miguel Espinoza en representación de Artes del Sur, por el tema de los Baños, de Espacio Público

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhamá Zúñiga:** Hubo un conflicto, ya que se trata de un Contrato de carácter privado, y la Corte rechazó el recurso, ya que se trata de una acción que no era una vía para accionar.



La cual esta sentencia la ganamos en primera instancia, y ahora la Secretaria Municipal dará lectura a otro memo que ingresó para la aprobación de funciones generales de otro recurso de protección donde firman los 13 integrantes del Comité Artes del Sur por el No otorgamiento de patente, por no celebrar sus contratos, y luego viene la aprobación de la solicitud de trato directo de una demanda nueva que ingresó por una funcionaria del Departamento de Salud que implica patrimonio municipal.

**Sr. Inzunza:** Si vamos a otra instancia es esperar que respuesta se va a tener.

**Sr. Cortez:** Consulta si es posible que cada 6 meses nos vayan colocando un recurso de protección

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** Hay que determinar si el Municipio finalmente va a determinar en tomar acciones civiles de termino al contrato de arrendamiento, respecto de aquellas personas individualizadas en juicio civil ordinario en el juzgado de letras de Pucón, siendo el procedimiento adecuado, o como no hay contrato, tienen un Comodato gratuito, no es público, es Municipal, por tanto, no hay solución tan sencilla de entrega al Concejo.

**Sr. Cortez:** Este Concejal mantendrá su postura, después de haber tratado en variadas reuniones, el dialogo no fue posible, se resta para cualquier tipo de gestión con respecto a esto, y lo dejará a la administración y la Municipalidad, y se referirá solo para actos administrativos y oficiales.

**Sr. Hernández:** A su modo de ver las gestiones administrativas con respecto a este caso han fracasado, a pesar que se han buscado todas las instancias, hasta el día de hoy la gente no puede ir al baño, tiene que pedirlo a la feria de al lado, se pregunta qué hacemos de aquí en adelante, nos vamos por la vía judicial.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** Hoy se les está entregando un resultado en base a un trabajo de ella, las 2 nuevas demandas deben pronunciarse si nos vamos a defender o no, y lo que consulta en qué hacer, es algo que debe definir el Señor Alcalde con su dirección y su administración.

3.-Ord. Interno Nº146 del Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga, Contratación Ordinaria en recurso de protección caratulado Elvira Henríquez con Municipalidad de Pucón, Causa Rol Nº5981, y solicitud de contratación trato directo a la profesional Bhama Zúñiga para defender los intereses municipales de causa civil en juicio Ordinario interpuesta por Doña Gabriela Albornoz Rodríguez, Técnico en Enfermería, Rol Nº1044 con la Municipalidad de Pucón.

Plantea su solicitud de pronunciamiento de trato directo para ver el caso, se deben pagar los honorarios y definir el monto, va a juicio ganado, si no gana, no cobra.



**Sr. Cortez:** Nos tenemos que defender, y propiciar un acuerdo, ya que ve que finalmente vamos a perder, hay que tener precedente de poder llegar algún acuerdo.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** Está esperando el informe del Departamento de Salud que aún no llega.

**Sr. Hernández:** Hace un tiempo atrás, dijo No estar de acuerdo con el sistema contractual de Sra. Bhama Zuñiga, que tengamos que contratarla aparte de los Juicios que no están en su contrato, es un convencido que con cargo al 2019, debe haber una nueva forma de contratación de los Abogados Municipales, se debe hacer un buen contrato a Honorario para no seguir pagando bonificaciones por juicio ganado o empatado, va a ser consecuente con ello, entiende la causa, entiende de que se trata, pero no está de acuerdo con el sistema contractual del Abogado.

**Sr. Inzunza:** En este caso particular, está de acuerdo con Sra. Bhama Zuñiga, si le gustaría saber cuál va a ser el porcentaje, para que quede de una forma transparente.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** Si efectivamente ganara no sabe si serán más de 50 millones, o menos, pero la última vez se habló de colocar una tabla del 0 al 50; siendo menos de 50 millones de pesos es el 15% del monto rebajado o ganado, o el 17% si es superior a los 50 millones de pesos, en este caso piensa que debiera ser el 17%.

**Sr. Inzunza:** Solicita que lo dejemos en el 15%

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** Lo acepta

**Sr. Gallardo:** Manifiesta que la cifra debe ser precisa para asegurarse que los montos están dentro del presupuesto municipal, él está de acuerdo en base a un monto fijo.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** Hoy en día es indeterminable, ya que depende de la rapidez del Abogado contrario, depende de la estrategia como Abogado que va a llevar.

**Sr. Inzunza:** Opina que no tiene por qué intervenir Contraloría, la Ley les permite a los Abogados trabajar con porcentajes, este es siempre muy relativo.

**Sr. Hernández:** El tema tiene que ver con el sistema contractual nuestro con Sra. Bhama, el Contrato de Cristian Águila es diferente.

**Sr. Matus:** Está de acuerdo con el 15%

**Sr. Martínez:** Por la premura, aprueba la contratación con el 15%



**Sr. Gallardo:** Está de acuerdo con la contratación de la Sra. Bhama, pero no está de acuerdo con el porcentaje, debe ser un monto fijo, debe haber una escala de un monto, siempre fijo.

**Sr. Cortez:** Aprueba con Sra. Bhama, un porcentaje le es coherente por no saber en qué fecha terminaremos este juicio, es justo y eficiente llegar a un acuerdo extrajudicial con la Sra. Albornoz

**Por 6 votos a favor, y uno en contra del Concejal Sr. Cristian Hernández se aprueba la Contratación de trato directo del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga para llevar el caso Causa Rol N°5981, para llevar la causa civil en juicio Ordinario interpuesta por Doña Gabriela Albornoz Rodríguez, Técnico en Enfermería, Rol N°1044 con la Municipalidad de Pucón.**

**Por 5 votos a favor, y 2 en contra de los Señores Concejales Cristian Hernández y Juan Carlos Gallardo, se aprueba el porcentaje presentado por el Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga del 15% por sus honorarios en la defensa del caso Causa Rol N°5981, para llevar la causa civil en juicio Ordinario interpuesta por Doña Gabriela Albornoz Rodríguez, Técnico en Enfermería, Rol N°1044 con la Municipalidad de Pucón.**

**Sr. Hernández:** Pregunta si se puede saber en qué va el caso Martabid

**Sr. Gallardo:** Sugiere verlo en sesión secreta.

**Sr. Cortez:** Le consulta al Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga, si le llegó informe de la Asociación de Guías de Rafting, y en cuanto tiempo podría estar.

**Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:** El próximo viernes tendría el informe Jurídico.

**Sr. Inzunza:** Hay descargos por parte de la Asociación de Rafting tiene entendido 4.-Ord. N°299 de fecha 4 de diciembre 2018 del Departamento de SECPLAC, solicitando la aprobación de Bases de un espacio público para fines comerciales, referente al restorán 77 playa después de haber tenido la reunión de comisión donde trabajaron los Señores Concejales y se dará lectura a los acuerdos con respecto a esa reunión.

**Sr. Cortez:** Lamenta el no haber estado presente en dicha reunión por problemas familiares de último minuto, comparte los criterios que fueron utilizados, pero tiene una pequeña diferencia, considera que el mínimo debiera ser 600, no 550 es su diferencia, y lo que está faltando es que señale las obligaciones del municipio de qué manera se va a informar. Necesita con antelación tener antes de que sea publicitado. El proceso sea transparente.



**Sr. Inzunza:** Es una obligación del municipio pertinente debe hacer la mantención previa de las fosas para el alcantarillado.

**Sr. Martínez:** Lo importante es sacar lo antes posible la publicación de la licitación.

La municipalidad ya tiene un seguro sobre ese inmueble

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueban las Bases de Licitación para la concesión del espacio público restorán 77 playa, solicitado por SECPLAC.**

5.- Carta de fecha 28 de noviembre 2018, de la Sra. Dorama Oyarzun, solicitando autorización para cortar un árbol de su sitio, en Población Libertad calle N°3 N°40 de Pucón.

**Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva:** Es un pino, y bomberos le va ayudar a cortar el árbol, pero ellos necesitan la aprobación del Concejo.

**Por la Unanimidad de Concejo, se autoriza al corte del árbol nativo ubicado en Población Libertad, calle 3, N°40 sitio de la Sra. Dorama Oyarzun**

6.- Ord. N°64 de fecha 04 de diciembre 2018, Informe Técnico de DAOMA, dando respuesta solicitud de la empresa Hotelera Pucón Indómito, necesita cortar árbol en la intersección de las calles Gerónimo de Alderete con Lincoyan perteneciente a la especie no nativa Abedul

**Sr. Inzunza:** La inmobiliaria debería haber tenido una deferencia, fueron irrespetuosos en cortar una araucaria, y ahora quieren cortar otro árbol, eso es un bien de uso público, solo residentes, eso no corresponde, no se puede, eso es para todo el puconino que quiera.

**Sr. Cortez:** Hay que favorecer el dialogo con orden con las inmobiliarias, no se puede bajar ni medio cm la normativa, no está de acuerdo de votar el árbol, está sano, ya hicieron un impacto con el corte de la araucaria, y se debe infraccionar por haber tocado las raíces sin haber venido al Concejo.

**Sr. Inzunza:** Obras debe informarnos, ya que esta inmobiliaria está haciendo un estacionamiento en un bien de uso público, se debe saber si está aprobado por la Dirección de Obras, y aclararles que el estacionamiento es para todos. Solicita a través del Concejo, los permisos y autorizaciones que se le han dado a ese estacionamiento emitido por el Departamento de Obras.

**Sr. Hernández:** Tenía la esperanza que iba a funcionar bien, son los mismos de Altos de Trancura, Altos de Huife, no está de acuerdo que se corte el Abedul, y felicitaciones a DAOMA por su informe.

**Sr. Gallardo:** Hay que sancionar, se debe asegurar que el Departamento de obras haya autorizado este estacionamiento, e informarles que ese estacionamiento es



un bien de uso público, no es de uso exclusivo para ellos, salvo que paguen un estacionamiento en calidad de reservado.

**Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el informe de DAOMA con respecto al corte de árbol Abedul en la intersección de las calles Lincoyan con Gerónimo de Alderete No autorizando su corte a la solicitud de la empresa hotelera Pucón Indómito, se acuerda que se sanciones por la corta de las raíces de árboles en calle G. Alderete.**

7.- Carta de fecha 19 de noviembre 2018, Solicitud de un espacio físico en comodato del Centro Deportivo Pucón, donde poder desarrollar su proyecto deportivo y dar cabida a más niños y niñas que buscan a través del deporte una iniciativa de esparcimiento.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Sostuvo una reunión tiempo atrás, su propósito es poder acceder. Hay una hectárea de terreno que está en pleno abandono, hay que dejar una servidumbre para la parte de atrás del Parque, manifiesta al Concejo su propuesta.

**Sr. Inzunza:** Buena propuesta, el objetivo es bastante importante para darle la oportunidad a jóvenes.

Desea hacer una petición, le gustaría que se materializada un comodato para nuestras Comunidades Mapuches en el Parque Municipal, para que puedan desarrollar el Palin, puedan desarrollar eventos, encuentros, esto también venia hace tiempo también, así se fortalece el sector, y así ir complementando y desarrollando el Parque hacia atrás.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Deben presentar un anteproyecto de parte de las comunidades, y que se especifique que se va hacer ahí.

**Sr. Cortez:** Felicita ya que está dispuesto a colaborar con el comodato, queda preocupado ya que tenía la información que esto ya estaba sacramentado con el tema de la Comunidad Indígena.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** No fue así, ya que por escritura no ha sido nunca

**Sr. Cortez:** Desea felicitarlos ya que la práctica deportiva en los 90 minutos, pero lo que desarrolla en torno a un Club Deportivo cuando se trabaja de verdad y se le coloca ñeque se empiezan a formar en familia, está dispuesto a colaborar con el comodato, para que puedan desarrollar una escuela de futbol, se sabe que cada vez que se ha fortalecido a los clubes hay niños que han cambiado su calidad a través del futbol.

**Sr. Inzunza:** Programa Chile Indígena continuara para una segunda etapa, y podemos tener ahí el apoyo para un bonito proyecto y quizás pudiéramos conseguir financiamiento.



**Sr. Hernández:** Con respecto a las Comunidades Indígenas es otra la postura, que ellos nos propongan el lugar que ellos quieran desarrollar sus actividades en un sector rural, que el municipio les pueda comprar un terreno, si una persona que quieran vender más barato, bienvenido sea.

**Sr. Cortez:** No puede dejar pasar de borrar con el codo lo que se escribió con la mano le parece duro y complejo en estos tiempos, le solicita prudencia al Señor Alcalde, y sabe que la va a tener.

**Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba dar en comodato al Club Deportivo Pucón con un periodo de 20 años renovable, en terreno comprado al Sr. Colipe terreno adyacente a Parque Deportivo Municipal.**

**12:11 se reanuda la reunión**

**Por la unanimidad de Concejo, se Aprueba el Presupuesto año 2019 presentado por la Administración Municipal.**

**Sr. Inzunza:** Agradece en dar al apoyo a la Unidad de Desarrollo Rural en darle la contratación a un médico veterinario, y darle mejoramiento a la instalación de sus oficinas en calle Fresia, y un mejoramiento decidido con el mundo rural, y poner en marcha el CCR para los enfermos postrados de nuestra comuna, estos 2 compromisos los agradece, y también con lo de la Casa de la Cultura.

**Sr. Matus:** Aprueba el Presupuesto

**Sr. Martínez:** Agradece a lo rural y aprueba el presupuesto

**Sr. Gallardo:** Aprueba

**Sr. Cortez:** Aprueba en su totalidad, apoya la moción de los 2 Concejales; a Don Cristian Hernández, con la Casa de la Cultura y Don Julio Inzunza, al fortalecimiento del mundo rural, espera que cada año nos vamos colocando prioridades.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** También en la parte de la Salud rural, lláname postrados, y casa de la cultura.

**Sr. Hernández:** Solicita que queden en acta los puntos escritos por el Administrador en reunión de comisión del Presupuesto.

#### **Se da el análisis a la Ordenanza de Ferias Costumbristas**

**Sr. Cortez:** Tiene duda con respecto a la aplicación, específicamente con las solicitudes hechas por la feria que lidera la familia Polidoro Garrido, se va a mover bajo estas nuevas normas, es su consulta, va a poder funcionar en el sector de Quetroleufu.



**Sr. Inzunza:** Hoy solicita a los Concejales poder aprobar esta Ordenanza,

**Sr. Cortez:** Le pide al Señor Alcalde que no haya una persecución de carácter político, le pide justicia, sapiencia, este ejercicio porque no va a ser sencillo, sobre todo quedaron varias miradas pendientes que fueron imposibles que estuvieran todos los pareceres de todos los que sesionamos, pero llegamos a el resultado de un producto que busca el bien común, el desarrollo de nuestra gente del campo, y queremos que a este municipio le vaya bien en esta tarea.

**Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba la Ordenanza de Ferias Costumbristas de la comuna de Pucón.**

8.-Carta Solicitud de los Apicultores, para una modificación del contrato en su Comodato celebrado desde el año 2016, modificando la cláusula que se refiere a la finalidad del comodato, de esta forma podrán solicitar la patente en el Departamento de Rentas y Patentes, quieren agregar; "Y comercialización de sus Productos", solicitan ampliación a este comodato.

**Presidente (S), Sr. Cristian Hernández:** Pregunta si ha habido alguna mejora

**Presidente, Sr. Luis Burgos:** Responde a que, si se han realizado mejoras, recién ahora estamos en condiciones de poder presentar el proyecto. Se logró tener la recepción de obras.

**Sr. Inzunza:** Esta totalmente de acuerdo, es legítimo para hacer su comercialización, ese es el espíritu del comodato.

**Por la Unanimidad de Concejo, se autoriza la modificación en el Comodato otorgado al Comité de Apicultores de la comuna de Pucón agregando al artículo 4to y 6to "Y comercialización de sus Productos", de origen apícola.**

9.-Modificación Presupuestaria N°24 de Administración y Finanzas de fecha 30 de noviembre 2018 por un monto de \$32.759.000.-

**Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°24 de Administración y Finanzas de fecha 30 de noviembre 2018 por un monto de \$32.759.000.-**

10.-Modificación Presupuestaria N°25 de Administración y Finanzas de fecha 04 de diciembre 2018 por un monto de \$46.878.000.-

**Sr. Cortez:** Pregunta qué pasara con Kamikaze

**Sr. Inzunza:** Días atrás, le comentaron algunos trabajadores de Aseo y Ornato, que en el último pago que les realizó el Contratista en Municipalidad, los estuvo esperando en una fila hasta las 21:00 Horas, le expresa al Señor Alcalde que esta no es la manera de trabajar con el Señor Contratista, se le debe exigir al Contratista de una oficina que él disponga en donde realizar los trámites, donde tenga dignidad con la gente, esas cosas la gente las plantea así, se sienten



incomodos estar en un mesón que todos escuchen hacia atrás en caso que les surja una duda, o una diferencia, no debería pasar, se le debe exigir un espacio y una oficina.

**Sr. Cortez:** Desea sumarse a lo manifestado por el Concejal Julio Inzunza, porque el objetivo principal de este Contratista es la atención con todos, y debido a una serie de prácticas donde un funcionario necesita obtener un Certificado dependiendo a su contrato laboral, liquidaciones de sueldo, algún documento que esté relacionado con el bienestar de los funcionarios, la atención es paupérrima, por lo que le indica al Señor Administrador que no es necesario que le preste ropa a este Contratista, porque primero, no lo conoce, y lo ha tratado de ubicar, segundo, realiza prácticas de fecha que cuando este municipio era pequeño, y no estaba en boga lo que era el recurso humano, y lo otro que le llama totalmente la atención es que no hay prácticas en un Ingeniero en recursos humanos, utiliza prácticas de hace 20 años atrás, entonces la atención que el espera de un Contratista sea en dignidad, y que demuestre su profesionalismo, de lo contrario va a ver que evaluar a este Contratista, con esto se crea un sentimiento de desigualdad, creándose 2 o 3 tipos de funcionarios en este municipio, después cuando se pide unidad, claramente este departamento se ríe de nosotros en nuestra propia cara, porque en el día a día no se practica.

**Sr. Administrador:** Se lo planteará para la próxima temporada.

**Por la Unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria N°25 de Administración y Finanzas de fecha 04 de diciembre 2018 por un monto de \$46.878.000.-**

11.- En reunión pasada tema Patente Kamikaze, fue suspendida en base al informe que no tenía la recepción de la construcción, por tal motivo

**Sr. Cortez:** Su postura en base a la responsabilidad social, contemplando estas 3 variables, no tenemos motivos para seguir suspendiendo esta patente, cree que no podemos ir contra la Ley, que se reúnan con los administradores de los centros nocturnos y se les avise que estaremos con sonómetros el director de Seguridad levantar la suspensión de la patente, y crear una mesa de trabajo con seguridad Pública,

**Presidente (S) Sr. Cristian Hernández:** Consulta que nos sugiere la Dirección de Obras, o estamos tomando una decisión de tipo anticipada.

**Sr. Inzunza:** Rechaza el levantar la suspensión de esta Discotheque, la situación no esta tan clara, hay un tema de salud del ambiente, indicando que no cuenta con la seguridad necesaria en este espacio, es un tema de voluntad de ellos en cumplir con lo que se les está exigiendo. Prefiere que ellos cumplan primero, será consecuente con lo que viene diciendo desde el principio. Prefiere una recomendación técnica.



**Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes:** se debe formalizar el decreto 10 ya que es una normativa del departamento de salud. En el permiso de patente nunca se habla del Decreto 10, es importante señalar, no es una norma que nosotros podemos fiscalizar directamente, la podemos utilizar de pauta.

**Sr. Hernández:** No está de acuerdo con levantar la suspensión, ya que hay una lista de vecinos, le gustaría saber una cantidad de listado de avance de los arreglos y mejoras que se les hizo ver a la Discotheque.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Aquí tanto el Alcalde, los Funcionarios y el Concejo son responsables de su voto, si el día de mañana hay algún juicio, responderán los que tienen que responder nada más.

**Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes:** Hace una corrección, que en la ley de patentes nunca se habla del Decreto N°10, si bien no es una norma que nosotros podamos fiscalizarla directamente, si se puede utilizar de pauta.

**Sr. Hernández:** La reflexión que hace la Señora Secretaria, No le parece, ya que esta direccionando una votación de 5 concejales más, lo considera más que un consejo, casi una amenaza.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Debe hacer la acusación como corresponde, si considera que es una amenaza, está especificando que aquí todos somos responsables de la decisión que se tome.

**Sr. Martínez:** Debe resguardarse el patrimonio municipal, sería bueno una opinión jurídica

**Sr. Gallardo:** No le gustaría que esta Discotheque siga funcionando, pero la ley no nos ampara, pero legalmente no le corresponde a la dirección de obras ver ese tema. Espera que con la llegada del sonómetro sea la última vez, no podemos seguir con esta patente suspendida, espera que siga siendo la última temporada.

**Sr. Inzunza:** No levantar la suspensión de la Discotheque basado en la seguridad concentrado en la concurrencia de público, recién se está interiorizando de la aplicación del Artículo N°10, le parece poco serio de parte del Municipio, aquí debe traerse al Concejo para ser considerado, y no se ha traído.

**Sr. Matus:** No quiere caer en un juicio, ya que nos traerá consecuencias y graves, no tenemos mucho argumento para poder defendernos, que se levante la suspensión.

**Sr. Martínez:** Hay que basarse en la legalidad, y esperar que mañana este el sonómetro acá, y ver el tema con Carabineros ampararnos, esta vez su voto es de Levantar la suspensión.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Vota por levantar la suspensión



**Sr. Cortez:** Vota por levantar la suspensión, ya que considera que es una batalla perdida por el tema de los vecinos de esta manera, pero con la misma fuerza quiere comprometerse propiciar una mesa de trabajo con los empresarios entiendan que sus Discotheque no son islas, esta vez la de perder es muy grande, hay que fiscalizar y la

**Por 5 votos a favor, y 2 votos en contra de los Señores Concejales Cristian Hernández y Sr. Julio Inzunza, Se acuerda a levantar la suspensión de patente a la Discotheque Kamikaze.**

**Sr. Hernández:** Le quiere pedir las disculpas, a la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus, pero reconoce que la verdad es que se siente presionado cuando desea argumentar temas que son tan profundos, recuerda hace 30 años atrás le quemaron una Discotheque llamada la OH en su propiedad por ruidos molestos.

**Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** Nunca había sabido que había sido quemada por ruidos molestos, lo que provoco haberme dejado en la calle con 2 hijas pequeñas, sin tener que darles un pan que comer.

12.-Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N°20 de fecha 29 de noviembre 2018, por un monto de \$2.083.000.-

**Por la unanimidad de Concejo, se Aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N°20 de fecha 29 de noviembre 2018, por un monto de \$2.083.000.-**

13.-Carta de la Asociación Apulafquen, para hacer un cambio de ítem, que a nuestro equipo ya se les entrego los vales de combustible y colaciones \$800.000.-

**Sr. Cortez:** Esta dispuesto aprobar, porque cree que así se hacen las cosas

**Por la Unanimidad de Concejo, se autoriza el cambio de ítem a la Asociación Apulafquen quedando: Premios y estímulos para todos los campeonatos \$2.872.000.-, Petróleo para delegaciones que van a regional \$400.000.-, Colaciones para delegaciones que van al regional \$400.000.-, Total \$3.672.000.-**

14.- carta solicitando corte de árbol en Población Aduana que está en la vía pública, en calle Perú, Pino Oregón, por el evidente riesgo de que pase un accidente, quedó pendiente la solicitud del Concejo pasado.

**Por la Unanimidad de Concejo, se autoriza al corte de árbol en Población Aduana, calle Perú, por correr un evidente riesgo en el tránsito de las personas por dicho lugar.**

15.- Carta de fecha 16 de noviembre 2018, presentada por el DIDEKO, donde el Presidente del Club Deportivo, social y Cultural AUCAPAN de Pucón, viene a solicitar apoyo a su deportista paralímpico de Pucón Carlos Peñaloza Andrews a



través de una subvención o beca deportiva para poder solventar sus gastos de traslado a la ciudad de Temuco por un monto de \$1.000.000.-

El DIDEKO informa que de la cuenta de Adulto Mayor habría disponible para aportar la suma de \$500.000.-

**Sr. Cortez:** Tuvimos hace unas semanas atrás al Deportista Don Pedro Devaud, no solo tuvo que devolver el dinero, sino que sumado a eso quedó sumamente complicado para poder ejercer el derecho a la postulación durante el año 2017, los gastos que está solicitando la Sra. Aida tienen que ver con gastos de transporte, mantención para alimentación, y en algunos casos debe ser para hospedaje, esta acta se va a refrendar el día 10 de diciembre, le vamos a dar un margen no más allá de 10 a 15 días para que vean en casi nos inventen en qué va a gastar, ya que Carlos no va a ir a competir en 20 días más, entonces cree que hay que darle una vuelta antes de pasarle el cheque, es una variable que no puede dejar de mencionarse, porque de lo contrario lo vamos a dejar sin derecho a subvención para el año 2019. Aprueba el mensaje, pero que se coloque atención.

**Sr. Gallardo:** Para el próximo año no nos vaya a pasar lo mismo, que un destacado deportista de la comuna haga una solicitud y luego no se le haya podido entregar la ayuda, por diferentes temas administrativos.

**Sr. Presidente Carlos Barra:** Propone Dar una ayuda extra ordinaria social, no por subvención.

**Sr. Administrador:** Si nosotros estamos modificando las platas que van por Subvención a las ayudas sociales, si ustedes sacan el acuerdo hoy día, se saca rápidamente.

**Sr. Hernández:** Estamos como siempre comprometiéndonos a hacer la entrega de un recurso, luego se busca el mecanismo de entrega, pero la gente empieza a gastar de su bolsillo, y nosotros hacemos la entrega del cheque a 20 días de fin de año donde él no va a correr en nada, la pregunta es si se entrega vía subvención, haya una asesoría para que las boletas que gasten, queden transparentemente a rendir.

*Por la unanimidad de Concejo, se aprueba ayuda social el monto de \$500.000.- AL Sr. Carlos Peñaloza Andrews.*

**Sr. Presidente, Carlos Barra:** Del Departamento de Rentas y Patentes viene a solicitar el pronunciamiento para caducar una patente por no ejercer actividad comercial en el inmueble que fue otorgada, se quiere caducar, y luego inmediatamente el Sr. Rozas la solicita para el mismo local

**Sr. Gallardo:** Solicitud asesoramiento jurídico para no caer en un error.

Acuerdos:



- 1.- *Por la Unanimidad de Concejo, Se aprueba el Acta Extra Ordinaria N°016 de fecha 20 de noviembre 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, y Omar Cortez.*
- 2.- *Por la unanimidad de Concejo, Se aprueba el Acta Ordinaria N°079 de fecha 27 de noviembre 2018 con las observaciones de los Señores Concejales Julio Inzunza, Juan Matus, Juan Carlos Gallardo y Omar Cortez.*
- 3.- *Por la unanimidad de Concejo, se autoriza a realizar escritura pública del alzamiento sobre el sitio N°12 y manzana N°4 de una superficie de 200 metros cuadrados ubicado en la Población Obispo Valdés a nombre del Sr. Juan Omar Cisterna Martínez.*
- 4.- *Por 6 votos a favor, y uno en contra del Concejal Sr. Cristian Hernández se aprueba la Contratación de trato directo del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga para llevar el caso Causa Rol N°5981, para llevar la causa civil en juicio Ordinario interpuesta por Doña Gabriela Albornoz Rodríguez, Técnico en Enfermería, Rol N°1044 con la Municipalidad de Pucón.*
- 5.- *Por 5 votos a favor, y 2 en contra de los Señores Concejales Cristian Hernández y Juan Carlos Gallardo, se aprueba el porcentaje presentado por el Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga del 15% por sus honorarios en la defensa del caso Causa Rol N°5981, para llevar la causa civil en juicio Ordinario interpuesta por Doña Gabriela Albornoz Rodríguez, Técnico en Enfermería, Rol N°1044 con la Municipalidad de Pucón.*
- 6.- *Por la unanimidad de Concejo, se aprueban las Bases de Licitación para la concesión del espacio público restorán 77 playa, solicitado por SECPLAC.*
- 7.- *Por la Unanimidad de Concejo, se autoriza al corte del árbol nativo ubicado en Población Libertad, calle 3, N°40 sitio de la Sra. Dorama Oyarzun*
- 8.- *Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el informe de DAOAMA con respecto al corte de árbol Abedul en la intersección de las calles Lincoyan con Gerónimo de Alderete No autorizando su corte a la solicitud de la empresa hotelera Pucón Indómito. Cursar infracción por corta de raíces de árboles en calle G. Alderet.*
- 9.- *Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba dar en comodato al Club Deportivo Pucón con un periodo de 20 años renovable, en terreno comprado al Sr. Colipe terreno adyacente a Parque Deportivo Municipal.*
- 10.-*Por la unanimidad de Concejo, se Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 presentado por la Administración Municipal.*



11.- Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba la Ordenanza de Ferias Costumbristas

12.- Por la Unanimidad de Concejo, se autoriza la modificación en el Comodato otorgado al Comité de Apicultores de la comuna de Pucón agregando al artículo 4to y 6to "Y comercialización de sus Productos", de origen apícola.

13.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°24 de Administración y Finanzas de fecha 30 de noviembre 2018 por un monto de \$32.759.000.-

14.- Por la Unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria N°25 de Administración y Finanzas de fecha 04 de diciembre 2018 por un monto de \$46.878.000.-

15.- Por 5 votos a favor, y 2 votos en contra de los Señores Concejales Cristian Hernández y Sr. Julio Inzunza, Se acuerda a levantar la suspensión de patente a la Discotheque Kamikaze.

16.- Por la unanimidad de Concejo, se Aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N°20 de fecha 29 de noviembre 2018, por un monto de \$2.083.000.-

17.-Por la Unanimidad de Concejo, se autoriza el cambio de ítem a la Asociación Apulafquen quedando: Premios y estímulos para todos los campeonatos \$2.872.000.-, Petróleo para delegaciones que van a regional \$400.000.-, Colaciones para delegaciones que van al regional \$400.000.-, Total \$3.672.000.-

18.- Por la Unanimidad de Concejo, se autoriza al corte de árbol en Población Aduana, calle Perú, por correr un evidente riesgo en el tránsito de las personas por dicho lugar.

19.- Por la unanimidad de Concejo, se aprueba entregar ayuda social de un monto de \$500.000.- al Deportista paralímpico de Pucón, Carlos Peñaloza Andrews.

Se Levanta la Sesión, a las 14:30 Horas.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA

PRESIDENTE

